

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR ASEO
DOMICILIARIO, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 822 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los convenios de Pago N°s 64 y 67, de 08 de febrero de 2016; el convenio de pago N° 77, de 09 de febrero de 2016; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 189, de fecha 10 de febrero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 391, de 11 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
64	[REDACTED]	Lidia Isabel Espinoza Palma	1230-45
67	[REDACTED]	Juan Ernesto Moran Flores	626-48
77	[REDACTED]	José Manuel González Reyes	831-112

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

09.